



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA

ESTADO No 111

FECHA ESTADO 03/09/2012

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013331008 2011-00291	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Jiménez Sánchez	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	Auto expide copia autentica y reconoce personería	30/08/2012	1
2.	700013331008 2007-00071	Popular	Juan Carlos Vargas Sánchez	Electrificadora del Caribe S.A.E.S.P.- Municipio de Since Sucre	Auto que decreta nulidad de todo lo actuado	30/08/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

PAOLA ANDREA BULA VELILLA

Secretaria Ad-Hoc